

Las colecciones de Documentos de Trabajo del CIDE representan un medio para difundir los avances de la labor de investigación, y para permitir que los autores reciban comentarios antes de su publicación definitiva. Se agradecerá que los comentarios se hagan llegar directamente al (los) autor(es).
❖ D.R. © 1997, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., carretera México-Toluca 3655 (km. 16.5), Lomas de Santa Fe, 01210 México, D. F., tel. 727-9800, fax: 292-1304 y 570-4277. ❖ Producción a cargo del (los) autor(es), por lo que tanto el contenido como el estilo y la redacción son responsabilidad exclusiva suya.

*Los autores agradecen los valiosos comentarios de Mariano Rojas y Arturo Vieyra Fernández. Asimismo, la ayuda de Rivelino Fuentes y Robert Duvall es altamente apreciada.



NÚMERO 122

Fausto Hernández y Alejandro Villagómez*

EL SECTOR FINANCIERO Y EL TLCN

I. Introducción

El sector financiero ha sido uno de los sectores de la economía mexicana que mayores transformaciones ha sufrido en la última década. Por un lado, los procesos de liberalización y desregulación financiera permitieron su reestructuración y la entrada en juego de nuevos actores, mientras que por el otro, el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCN) permitió acelerar su inserción al proceso de globalización internacional. Ambos procesos, que han afectado tanto positiva como negativamente el comportamiento y la evolución del sistema financiero, se encuentran estrechamente vinculados, lo que dificulta su análisis por separado. Un ejemplo claro es la crisis financiera que ha venido enfrentando la economía mexicana y que se acentuó con la crisis del peso en 1994-1995. De acuerdo a diversos analistas¹, gran parte de este problema se ubica en el mismo proceso de liberalización, y en particular a errores cometidos durante el proceso de reprivatización de la banca comercial y a la falta de una regulación y supervisión prudencial adecuada. Por otro lado, la apertura del sector hacia el exterior condujo a un importante influjo de recursos, los cuales a su vez imprimieron cierta volatilidad en los mercados de capital interno. Pero, a la vez, el capital extranjero ha permitido la recapitalización de diversos bancos mexicanos, incluso de aquéllos que no sufrieron una acción de intervención por parte de las autoridades. Es decir, el TLCN ha surtido también efectos positivos como se muestra en este trabajo.

En este trabajo se pretende realizar una evaluación del impacto que ha tenido el TLCN sobre el sistema financiero mexicano. Esta evaluación es parcial ya que mucho de los efectos esperados requieren aún de mayor tiempo para realizarse. Por otro lado, existe la dificultad de separar los efectos negativos derivados de la crisis financiera reciente y algunos de los cuales son atribuibles a factores distintos al TLCN. En la siguiente sección se hace un breve recuento de las principales medidas de liberalización financiera implementadas desde 1988. En la tercera sección se resumen los principales elementos contenidos en el TLCN relativos a los servicios financieros. En la cuarta sección se presenta un análisis de la evolución reciente del sector financiero, enfatizando aquellos aspectos derivados del TLCN. En la quinta, se hace una breve reseña del rescate bancario. En la última sección se concluye con algunos comentarios finales.

¹ Entre otros, ver Calvo y Mendoza (1996).

II. LIBERALIZACIÓN Y DESREGULACIÓN FINANCIERA²

A finales de la década de los años ochenta el gobierno de México implementó un importante programa de estabilización junto con un agresivo conjunto de políticas de cambio estructural, destacando entre estas últimas la reestructuración de su sector financiero en el marco de un programa de liberalización y desregulación. Algunos de los principales componentes de esta reforma incluyeron la eliminación de las restricciones cuantitativas a la emisión de aceptaciones bancarias, en noviembre de 1988, y la de los controles a las tasas de interés, en abril de 1989. También se liberalizaron los préstamos al sector privado al tiempo que se eliminaron los créditos al sector público con tasas de interés preferenciales. El requerimiento de reservas de la banca comercial se sustituyó por un coeficiente de liquidez del 30%, mismo que fue eliminado en septiembre de 1991. Aunado a estas medidas se promovió el desarrollo de un mercado de deuda pública, lo que en conjunto, permitió que la política monetaria dejara de descansar en controles crediticios como herramienta principal y se diera paso a un dominio de operaciones de mercado abierto (ver Hernández y Villagómez, 1998).

Este proceso de reestructuración del sector financiero incluyó también una reforma al marco institucional destacando la creación de grupos financieros y nuevas reglas sobre su conformación. En particular, en julio de 1990 se aprobó la creación de grupos controladores conformados bajo tres estructuras alternativas: a) un banco con las siguientes subsidiarias; arrendadora, empresa de factoraje, fondo mutual, casa de cambio y almacenadora; b) casa de bolsa con las mismas subsidiarias y c) una compañía controladora con un banco, una casa de bolsa, o una aseguradora y las mismas subsidiarias que en a) o en b). La estructura de capital propuesta consideraba las siguientes series de acciones: a) serie "A" bajo propiedad sólo de mexicanos y que representan 51% del capital social ordinario; b) serie "B", que representan el 49% del capital social ordinario y también de propiedad mexicana; c) series "C" que se emiten hasta un 30% del capital social ordinario y que pueden ser de propiedad extranjera. También se incluyen acciones de capital neutral. Otro conjunto de medidas relevantes consistieron en la implementación de nuevas disposiciones de regulación y supervisión, para lo cual se aprueba en 1990 una nueva Ley de Instituciones de Crédito y se amplían las funciones de la Comisión Nacional Bancaria. Posteriormente, en 1995, se fusionan esta comisión con la de Valores para dar paso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Por otro lado, en agosto de 1993 se aprueba el decreto constitucional que otorga autonomía al Banco Central a partir de 1994. En este conjunto de medidas destaca la reprivatización de la banca comercial, proceso que fue llevado a cabo entre junio de 1991 y julio de 1992. Cabe señalar que estos bancos se vendieron a precios que oscilaron entre 2.6 y 5.3 veces su valor en libros (ver Ortiz, 1994).

Con la finalidad de promover el desarrollo del mercado de capitales, se realizaron importantes modificaciones a la Ley del Mercado de Valores en 1989 y en 1993. Por ejemplo, se reglamentó el uso de información no pública, se estableció la figura de "causión bursátil" que permite la venta extra judicial de colateral, y se permitió

² Para un mayor detalle sobre estos proceso puede consultarse Villagómez (1996) y BID (1998).

la posibilidad de intermediar valores extranjeros. También se estableció un mercado para empresas pequeñas y medianas. En el caso del sector asegurador, en 1993 se modificó la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros con la finalidad de promover su desarrollo. En particular, destaca la posibilidad de que las compañías aseguradoras utilicen servicios de intermediarios extranjeros para re-asegurar sus transacciones, así como la posibilidad de emitir acciones sin derecho a voto y obligaciones subordinadas. Finalmente, una de las últimas medidas que afectaron la estructura del sistema financiero mexicano fue la reforma al sistema de pensiones, que consistió básicamente en la sustitución del esquema público de reparto otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y conocido como IVC³, por un esquema de capitalización total, basado en cuentas individuales. Los recursos de pensiones de este nuevo sistema son administrados por entidades privadas denominadas Administradoras de Fondos de Retiro (AFOREs), las cuales a su vez los invierten en Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos de Retiro (SIEFOREs). Estos cambios permitieron incorporar nuevos intermediarios financieros, así como generar un fondo de recursos de mediano y largo plazo, con su consecuente efecto en la creación y desarrollo de nuevos instrumentos financieros.

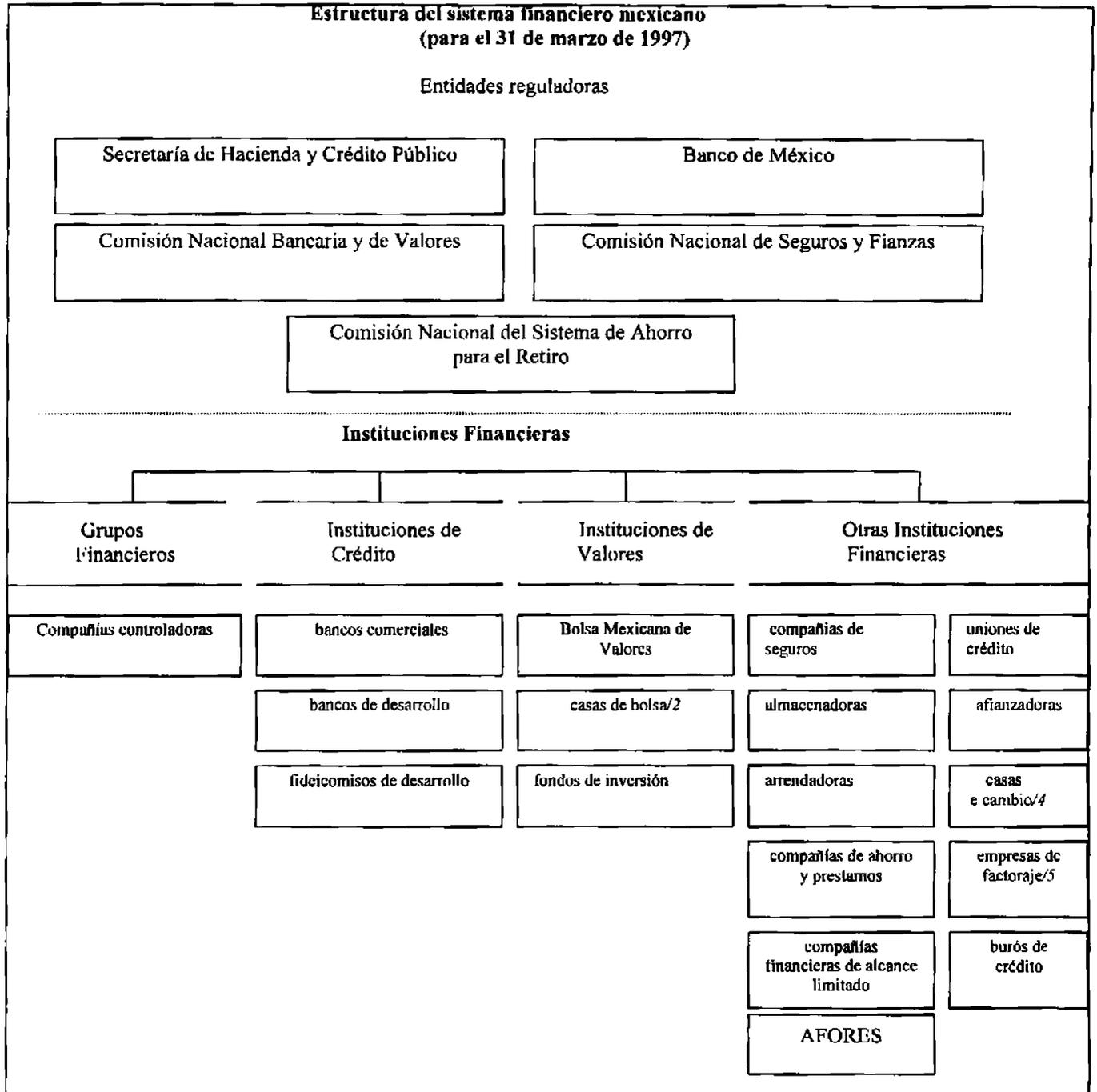
En cuanto a la apertura del sector financiero hacia el exterior, ésta se promovió permitiéndose la participación de intermediarios extranjeros y flexibilizando la regulación que afecta en particular a la inversión extranjera. Estos cambios se dieron fundamentalmente en el marco de la firma del TLCN y se discuten con mayor detalle en la siguiente sección.

En conjunto, estos cambios condujeron a una nueva estructura del sistema financiero mexicano, la cual se muestra en la Figura 1. En cuanto a las entidades reguladoras, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se encarga de señalar las reglas y procedimientos para la entrada y salida del mercado de las instituciones financieras, mientras que el Banco de México maneja la liquidez del sistema. Por su parte, las distintas comisiones, que son entidades semi-autónomas dependientes de la SHCP, cumplen funciones de regulación y supervisión.

Si bien es cierto que este proceso en su conjunto promovió un mayor desarrollo y profundización del sector, también es cierto que contribuyó de forma importante a la crisis de 1994. El paso de un sistema reprimido a uno liberalizado en forma agresiva condujo a una importante liberalización de recursos que quedaron disponibles para el sector privado, lo que aunado a un importante flujo de capitales externos provocaron un importante impacto en los agregados monetarios y en la intermediación interna de dichos recursos. Por otro lado, la nueva competencia en el sector y la falta de un esquema sólido de regulación y supervisión contribuyeron a una creciente fragilidad del sector.

³ El programa IVC³ consistía en un sistema de pensiones para invalidez, vida, cesantía en edad avanzada y muerte. Para una discusión detallada sobre esta reforma puede consultarse a Sales, Solís y Villagómez (1997).

FIGURA 1



Fuente: Banco de México

III. TLC Y SECTOR FINANCIERO

Desde mediados de 1989, México inició su reingreso al mercado internacional voluntario de capitales después de permanecer fuera durante prácticamente toda la década de los años ochenta. Diversos factores ayudaron a este acceso, destacando la recuperación de la estabilidad macroeconómica y la reestructuración del sector financiero. Un ejemplo de este proceso es la ampliación en el rango de instrumentos emitidos en otros mercados, tales como los eurobonos, los ADR's y los GDR's. Sin embargo, un paso definitivo para una mayor apertura e internacionalización del sector lo constituye su inclusión en las negociaciones del TLCN. En el Capítulo XIV de este tratado se establecen los criterios y las bases para el establecimiento en nuestro país de instituciones financieras extranjeras, así como otros aspectos relacionados a inversión extranjera y provisión de diversos servicios financieros. Estos aspectos han sido discutidos ampliamente en otros trabajos, por lo que aquí sólo se resumen algunos de los aspectos más relevantes.

En términos generales, el tratamiento dado a las instituciones financieras por parte de los tres países firmantes se apega a los principios de Tratamiento Nacional y el de la Nación más Favorecida. La regla de origen aplicada es el lugar de incorporación, independientemente de la nacionalidad del inversionista, lo que permite que instituciones de cualquier parte del mundo que tengan una subsidiaria en Canadá o Estados Unidos tengan acceso al mercado mexicano. Este acceso es a través de subsidiarias, regidas por la legislación local y sobre la base de límites a las participaciones tanto individuales, como de mercado durante un periodo de transición entre enero de 1994 y diciembre de 1999. Ambos límites se determinaron sobre la base del total del capital de operación para instituciones del mismo tipo establecidas en el mercado mexicano. La estructura de estos límites establecida originalmente se dividía en tres grupos:

- a) Instituciones financieras sujetas a límites de participación de mercado, tanto individuales como agregados, tales como bancos, compañías de seguros y casas de bolsa. Para los primeros, se fijó una cuota de participación individual de 1.5%, y de 4% para las casas de bolsa. En cuanto a la participación global, las cuotas eran de 8%, 10% y 6% respectivamente al inicio, y de 15%, 20% y 12%, respectivamente, al final. Se plantearon también algunas provisiones de salvaguarda aplicables después de la fase de transición. Por ejemplo, México podría congelar unilateralmente el crecimiento de la participación de mercado de filiales bancarias o casas de bolsa, por una sola vez y por un periodo de tres años, si su participación excedía el 25 por ciento del mercado en el primer caso, o el 30 por ciento en el segundo. También podría prohibir la adquisición de un banco por parte de una institución extranjera si la participación de mercado del banco resultante excedía el 6 por ciento. Finalmente, podría congelarse la participación de mercado de una filial bancaria extranjera si ésta excedía el 25 por ciento del mercado.

- b) Instituciones sujetas sólo a límites de participación agregados, entre las que se encuentran arrendadoras, compañías de factoraje e instituciones financieras de alcance limitado. Las participaciones iniciales eran de 10% y de 20% al final.
- c) Instituciones no sujetas a límites de mercado como casas de cambio, especialistas en valores, fondos mutuales, afianzadoras y almacenes de depósito.

Con relación a la inversión extranjera, la participación de capital extranjero en las subsidiarias es de hasta 100%, pero para empresas financieras que no sean subsidiarias extranjeras se mantienen límites que son 30% para bancos, sociedades controladoras, casas de bolsa y especialistas bursátiles; y 50% para almacenadoras, arrendadoras, empresas de factoraje y aseguradoras.

El tratado incluía mecanismos de disputa, cuyos procedimientos se ajustaban a los establecidos para el caso de inversiones, pero cuyo panel requería de la participación de expertos financieros. Finalmente, no se estableció ninguna restricción en cuanto a la nacionalidad de los cuadros directivos o personal a operar las instituciones.

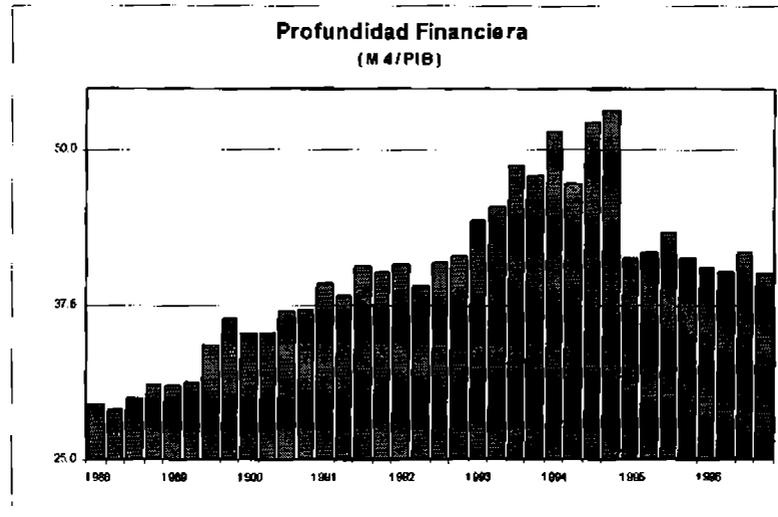
Las disposiciones respecto a la participación de capital extranjero fueron modificadas posteriormente en 1995, en el marco de la crisis que enfrentaba el sector financiero, con la finalidad de fomentar la capitalización del sistema financiero. Entre las principales modificaciones destaca un aumento en el límite de participación de mercado para bancos controlados por extranjeros bajo el TLCN, el cual aumentó de 1.5 al 6 por ciento en lo individual y del 6 al 25 por ciento en el agregado para aquellas filiales de instituciones financieras del exterior que adquirieran un intermediario mexicano en operación. Estas disposiciones excluyeron a aquellos bancos cuyo capital neto excediera el 6 por ciento de la suma del capital neto del sistema bancario. Por otra parte, también se disminuyó el porcentaje de acciones que debe tener una institución financiera del exterior de una filial en México del 99 al 51 por ciento. Finalmente, el límite general de tenencia accionaria por parte de extranjeros en el capital social ordinario de los bancos nacionales se incrementó del 30 al 49 por ciento, mientras que se flexibilizaron las restricciones para la tenencia accionaria de personas físicas y morales, a nivel individual, al pasar del 10 al 20 por ciento.

IV. ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Como consecuencia de la implementación de las diversas medidas de liberalización, desregulación y apertura reseñadas arriba, la estructura del sector financiero mexicano en los últimos años observó importantes cambios, en general hacia una mayor diversificación de actores e instrumentos, así como el de un mayor desarrollo y profundización. En la gráfica 1 se observa la evolución de un indicador de profundidad financiera dado por la razón del agregado monetario M4 a PIB.

Las expectativas favorables generadas por una creciente estabilidad macroeconómica y la implementación de políticas de cambio estructural estimularon un creciente influjo de capitales externos, al tiempo que aumentó el monto de recursos

GRAFICA 1



Fuente: Banco de México

intermediados por el sistema financiero y absorbidos por el sector privado. Este proceso se refleja en la evolución de la participación del agregado M4 como proporción del PIB, la cual mantuvo una tendencia creciente a partir de 1988, y hasta 1994, año en que superó el 50%. Sin embargo, como consecuencia de la crisis financiera, esta variable disminuye a partir de 1995, aunque se mantiene aún a niveles superiores a los registrados en la década pasada. Esta creciente profundización del sistema financiero mexicano también se refleja en cuanto a la diversificación de instrumentos intermediados. Por un lado, al analizar la estructura del agregado monetario M4 (cuadro 1) se observa un aumento en la participación de instrumentos bancarios y no bancarios de plazo mayor a un año.

CUADRO 1

Composición de M4

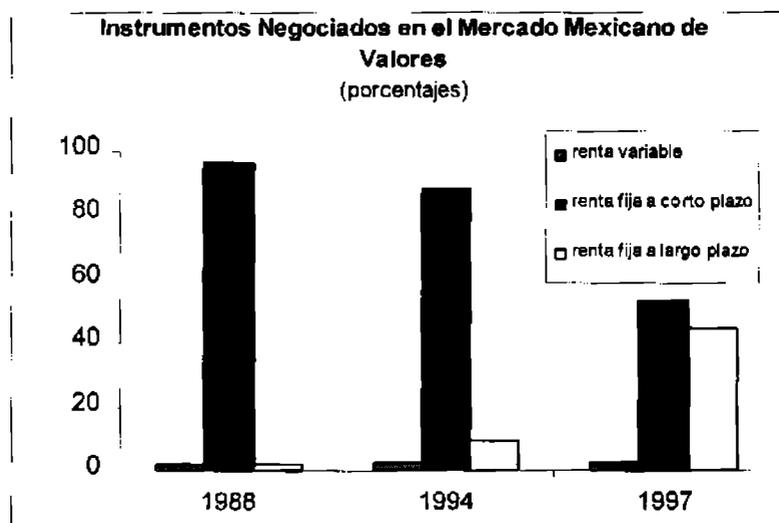
(porcentajes)

Final de periodo	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	Mar-98
M4	0.17	0.28	0.27	0.25	0.21	0.19	0.20	0.20	0.19
Instrumentos bancarios a plazo hasta 1 año	0.46	0.41	0.43	0.38	0.41	0.52	0.49	0.44	0.43
Instrumentos no bancarios a plazo hasta 1 año	0.25	0.13	0.09	0.16	0.18	0.09	0.10	0.14	0.16
Instrumentos bancarios y no bancarios a plazo mayor de un año más	0.13	0.18	0.21	0.22	0.20	0.21	0.21	0.21	0.22

Fuente: Banco de México

Por otro lado, esta misma tendencia se observa en la estructura de instrumentos negociados en el mercado de valores (gráfica 2), al aumentar la participación porcentual de los instrumentos de renta fija de largo plazo de un 4 por ciento en 1988 a más del 40 por ciento en 1997. Es preciso señalar que este "largo plazo" se refiere a instrumentos con periodos de vencimiento mayores a un año, y que buena parte de estos instrumentos no rebasan periodos de tres años. Es decir, no obstante que ha aumentado la estructura de madurez de los instrumentos negociados, aún se requiere un mayor esfuerzo por crear instrumentos de plazo mayores que sustenten proyectos de inversión que requieren amplios periodos de maduración, como sería el caso de proyectos de infraestructura.

GRAFICA 2



Fuente: Banco de México

Si bien es cierto que estos indicadores reflejan efectos positivos derivados de los cambios estructurales observados por el sector financiero, también es importante destacar que esta evolución no ha estado exenta de problemas y obstáculos, los cuales se hicieron particularmente patentes a partir de la crisis de diciembre de 1994. Estos problemas son particularmente graves en el sector bancario y su origen se encuentra en las propias características del proceso de liberalización y desregulación, así como a errores cometidos durante el proceso de reprivatización de la banca comercial. En particular, diversos estudios han hecho énfasis en la combinación de expectativas de los agentes sobre un acelerado crecimiento por lo que aumentaron sustancialmente su nivel de endeudamiento, un nuevo ambiente menos regulado y de mayor competencia entre los bancos junto con un marco débil de regulación y supervisión prudencial, lo que en conjunto condujo a un sistema financiero frágil.⁴ Esta situación se refleja en el comportamiento de un índice de morosidad del sistema bancario, dado por la razón cartera vencida a cartera total (cuadro 2), el cual aumentó sustancialmente a partir de 1992, reflejando crecientes posiciones de riesgo tomadas por los nuevos banqueros y las deficiencias del esquema de valuación de riesgos y en los sistemas contables. De hecho, la crisis del peso de 1994 no hizo más que sacar a la luz pública estos problemas al acentuar la frágil situación de los deudores y de los bancos.

CUADRO 2

Indicadores del sistema bancario

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997 ¹⁾
<i>Índice de capitalización</i>	n.d.	7.64	7.74	10.15	9.75	12.06	13.06	13.77
<i>Índice de morosidad ²⁾</i>	2.31	3.69	6.53	8.96	9.19	8.33	7.29	12.51

Fuente: CNBV

1) Los datos para 1997 no son comparables con los años anteriores debido a un cambio en la metodología contable

2) Cartera vencida/Cartera total

Cuando se trata de realizar un análisis para tratar de detectar qué efectos ha tenido el TLCN sobre la evolución reciente del sector financiero, es difícil lograr una clara separación en relación con los efectos derivados del conjunto del proceso de liberalización y desregulación. Sin embargo, existen algunos elementos que pueden ofrecer indicación sobre estos posibles efectos y que están generalmente asociados a la apertura hacia el exterior. A continuación se analizan algunos de estos aspectos, en particular sobre el sector bancario, el sector asegurador y el de las administradoras de fondos pensionales.

⁴ Para una discusión más detallada de este aspecto puede consultarse a Gavito, Silva y Zamarripa (1997).

IV.1 El Sector Bancario

Algunos de los principales efectos derivados del TLCN sobre el sector bancario están relacionados con la entrada de nuevos actores al mercado y su posible impacto sobre la estructura del mercado y sus patrones competitivos. De hecho, las modificaciones en la estructura del mercado se inician con la reprivatización de la banca y los cambios en el marco institucional que permitieron el acceso a nuevas instituciones. Sin embargo, la apertura al exterior acentuó este proceso al permitir la entrada de capital extranjero, ya sea como parte del capital de bancos mexicanos ya existentes o mediante la creación de filiales de bancos extranjeros. El cuadro 3 reporta la evolución de la estructura del sistema bancario, de acuerdo al capital contable, para el periodo 1990 - 1997. Aquí hemos considerando tres grupos de bancos; aquellos sólo con capital mexicano, un segundo grupo que incluye bancos con capital mexicano y capital extranjero⁵ y un tercer grupo de bancos con capital únicamente extranjero y que, con excepción de Citibank, inician operación después de 1994. Para 1997, el primer grupo representaba el 47.4 por ciento del capital contable del sistema (contra casi 55 por ciento en 1995, a un año de haber entrado en vigencia el TLC), mientras que el segundo grupo -compuesto de cuatro bancos- representaba el 37.5 por ciento. Por su parte, los bancos con capital únicamente extranjero, y que sumaban 20 en 1997, representaban el restante 15.1 por ciento. En su mayoría, éstos últimos bancos han penetrado a nichos particulares del mercado, atendiendo operaciones al mayoreo y de banca de inversión. Sin embargo, destacan los casos de los bancos BBV y Santander, los cuales han penetrado en forma importante también al mercado de captación al menudeo mediante la adquisición de bancos mexicanos, los cuales venían enfrentado problemas y fueron intervenidos por las autoridades. En consecuencia, estos bancos se han posesionado de un lugar importante en términos de su participación en la captación total del sistema (cuadro 4), representando el 6.4 y 6.6 por ciento, respectivamente en 1997.

Existen varias razones del porqué los otros bancos extranjeros no han seguido una estrategia similar, pero tal vez las más importantes se asocian a posibles desventajas para estos bancos en el mercado al menudeo respecto a los bancos nacionales ya establecidos, así como el impacto negativo que ha tenido la reciente crisis financiera sobre las expectativas de estos nuevos intermediarios, obligándolos a tomar acciones más prudentes.

⁵ Esto ocurre sólo a partir de 1994, con la firma del TLCN.

CUADRO 3
Estructura del sistema bancario
CAPITAL CONTABLE

	(porcentajes)										
	1990	1992	1994	1995	1997		1990	1992	1994	1995	1997
Total	100	100	100	100	100	Promotor del Norte	-	-	0.3	-	-
Bancos mexicanos	59.8	59.7	59.8	54.3	47.4	Quadrum	-	-	0.5	0.4	0.3
Afirme	-	-	-	0.3	0.3	Somex (12)	2.9	-	-	-	-
Alianza (1)	-	-	-	0	-	Sureste (13)	-	-	0.3	-	-
Atlántico	2	2.8	3.5	4	n.d.	Bancos con capital ext. **	40	40.7	37.6	36	37.5
B.C.H. (2)	2	3.4	-	-	-	Bancomer	26.8	25.7	20.3	19.3	21.5
Banamex	29.4	27.1	25.4	25.9	25.2	Bancrecer	0.8	1.7	2	2.3	n.d.
Banoro	2.7	1.8	1.5	1.8	n.d.	Bitel	-	-	-	-	6.8
Banorte	-	-	-	-	3.2	Mercantil de México(14)	1.6	-	-	-	-
Banpals (3)	1	2.2	-	-	0.9	Mexicano (15)	-	4.6	4.9	3.6	-
Banregio	-	-	0.5	0.5	0.5	Serfin	10.8	8.7	10.4	10.8	9.2
Bansi	-	-	-	0.2	0.2	Total filiales del exterior	0.3	0.4	2.9	9.7	15.1
Capital	-	-	0.6	-	-	A.B.N. Amro Bank	-	-	-	0.2	0.16
Centro	1.9	0.9	1.4	-	1	American Express	-	-	-	0	0.13
Comermex (4)	4.7	4.6	-	-	-	B.B.V.	-	-	-	2.1	4.2
Confía (5)	1.5	2.8	2.1	2.4	-	B.N.P.	-	-	-	0.2	0.18
Cremi (6)	1.9	2	-	-	-	Bank of America	-	-	-	0.6	0.5
Del Bajío	-	-	0.3	0.3	0.3	Bank of Boston	-	-	-	0.2	0.1
Inbursa	-	-	4.6	5.2	7.7	Bank of Tokio	-	-	-	0.2	0.29
Industrial	-	-	0.3	0.2	n.d.	Chase Manhattan	-	-	-	0.6	0.63
Interacciones	-	-	0.6	0.4	0.5	Citibank	0.3	0.4	2.3	2.3	2.03
Interestatal (7)	-	-	0.3	-	-	Comercia Bank	-	-	-	-	0.2
Internacional (8)	3.8	4.6	4.3	5.6	-	Dresdener Bank	-	-	-	0.2	0.21
Inverlat	-	-	4.8	-	-	First Chicago Bank	-	-	-	0.0	0.1
Invex	-	-	0.4	0.3	0.4	Fuji Bank	-	-	-	0.1	0.18
IXE	-	-	0.3	0.2	0.4	G.E. Capital	-	-	-	-	0.21
Mercantil del Norte	2.9	2.6	2.8	3.1	3.2	I.N.G. Bank	-	-	-	0.3	0.4
Mercantil Probusa(9)	-	2	1.7	-	-	J.P. Morgan	-	-	-	1.0	1.43
Mifel	-	-	0.3	0.3	0.3	Nations Bank	-	-	-	0.0	0.18
Obrero (10)	0.7	0.9	-	-	-	Rep. Nat. Bank of N.Y.	-	-	-	0.6	0.6
Oriente (11)	0.5	0.4	0.6	-	-	Santander	-	-	0.6	0.9	3.2
Promex	1.9	1.6	2.4	3.2	3	Societè Generale	-	-	-	0.2	0.17

** Datos a junio de 1998

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

n.d. no disponible

* No incluye cifras en tanto no se regularice su situación

1 Pasó a formar parte de Capital

2 Pasó a formar parte de Banca Unión

3 Pasó a formar parte de Banorte

4 Pasó a formar parte de Inverlat

5 Pasó a formar parte de Citibank

6 Pasó a formar parte de B.B.V.

7 Pasó a formar parte de Banco del Atlántico

8 Pasó a formar parte de Bitel

9 Pasó a formar parte de B.B.V.

10 Pasó a formar parte de Afirme

11 Pasó a formar parte de B.B.V.

12 Pasó a formar parte de Banco Mexicano

13 Pasó a formar parte de Banco del Atlántico

14 Pasó a formar parte de Probusa

15 Pasó a formar parte de Santander

CUADRO 4

Estructura del sistema bancario

CAPTACIÓN

(porcentajes)

	1990	1992	1994	1995	1997		1990	1992	1994	1995	1997
Total	100	100	100	100	100	Promotor del Norte	-	0.0	-	*	*
Bancos mexicanos	55.9	48.6	43.4	41.7	39.8	Quadrum	-	0.0	0.0	0.1	0.2
Afirme	-	0.0	0.0	0.0	0.4	Somex (12)	4.4	-	-	-	-
Alianza (1)	-	0.0	0.0	0.0	-	Sureste (13)	-	0.0	-	*	*
Atlántico	2.6	4.5	6.1	5.2	n.d.	Bancos con capital ext. **	43.8	49.7	52.7	53.3	44.1
B.C.H. (2)	1.7	-	-	-	-	Bancomer	20.7	25.1	21.5	19.3	22.0
Banamex	24.5	27.8	24.5	20.9	24.7	Bancrocer	2.1	2.4	2.9	3.8	n.d.
Banoro	0.6	1.0	1.5	2.1	n.d.	Bitel	-	-	5.6	6.6	7.2
Banorte	-	-	-	-	2.8	Mercantil de México(14)	2.4	-	-	-	-
Banpaís (3)	1.2	-	*	*	2.4	Mexicano (15)	-	6.3	8.2	8.1	-
Banregio	-	0.0	0.0	0.1	0.1	Serfin	18.5	15.8	14.5	15.4	14.8
Bansi	-	-	0.0	0.0	0.0	Total filiales del exterior	0.3	1.8	3.9	5.0	16.1
Capital	-	0.0	-	*	*	A.B.N. Amro Bank	-	0.0	0.0	0.0	0.0
Centro	0.9	-	-	*	2.3	American Express	-	-	0.0	0.0	0.0
Comermex (4)	6.8	-	-	-	-	B.B.V.	-	-	2.8	2.9	6.4
Confía (5)	1.7	2.6	3.3	3.2	*	B.N.P.	-	0.0	0.0	0.0	0.1
Cremita (6)	1.9	-	-	*	*	Bank of America	-	0.0	0.0	0.1	0.1
Del Bajío	-	0.0	0.0	0.2	0.2	Bank of Boston	-	0.0	0.0	0.0	0.1
Inbursa	-	0.0	0.7	0.8	1.4	Bank of Tokio	-	0.0	0.0	0.0	0.1
Industrial	-	-	0.3	0.3	n.d.	Chase Manhattan	-	0.0	0.0	0.2	0.3
Interacciones	-	0.0	0.3	0.6	0.7	Citibank	0.3	1.8	1.0	0.8	1.4
Interestatal (7)	-	-	-	*	*	Comercia Bank	-	-	-	-	0.1
Internacional (8)	5.6	6.3	-	-	-	Dresdener Bank	-	0.0	0.0	0.0	0.2
Inverlat	-	-	-	*	*	First Chicago Bank	-	-	0.0	0.0	0.0
Invex	0.0	0.0	0.0	0.4	0.2	Fuji Bank	-	0.0	0.0	0.0	0.1
IXE	-	0.0	0.0	0.2	0.2	G.E. Capital	-	-	-	-	0.0
Mercantil del Norte	1.4	2.0	3.0	2.8	-	I.N.G. Bank	-	0.0	0.0	0.0	0.1
Mercantil Probusa(9)	-	3.3	-	-	-	J.P. Morgan	-	0.0	0.0	0.4	0.5
Mifel	-	0.0	0.0	0.2	0.2	Nations Bank	-	-	0.0	0.0	0.1
Obrero (10)	1.3	-	-	*	*	Rep. Nat. Bank of N.Y.	-	0.0	0.0	0.0	0.1
Oriente (11)	0.3	-	-	*	*	Santander	-	0.0	0.0	0.5	6.6
Promex	1.0	1.1	3.5	4.6	3.9	Societe Generale	-	0.0	0.0	0.0	0.1

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

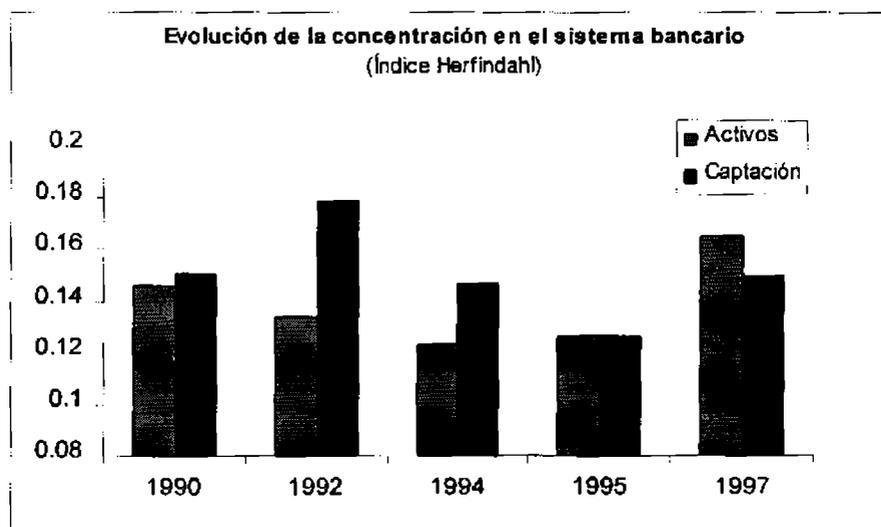
Ver notas de pie del cuadro 3

Debe señalarse que esta estructura del sistema bancario ha variado mucho entre 1992 y 1998. En este lapso se reprivatizaron bancos, se permitió el acceso a nuevos intermediarios nacionales, y posteriormente a intermediarios extranjeros. Finalmente, la reciente crisis que ha enfrentado este sector ha obligado a diversos bancos, la mayoría de ellos intervenidos por parte de las autoridades, a desaparecer o a fusionarse con otras instituciones. Habría que señalar que al menos 10 bancos fueron intervenidos⁶, de los

⁶ Los principales bancos intervenidos fueron Unión, Cremita, Oriente, Inverlat, Banpaís, Obrero, Capital, Interestatal, Pronorte y del Sureste.

cuales tres fueron liquidados y el resto vendidos a otras instituciones. Por otro lado hay que recordar que el sistema bancario mantuvo un alto nivel de concentración durante la década pasada y que al momento de su reprivatización existían 18 bancos, junto con el banco Obrero y el Citibank. Uno de los principales objetivos que se habían planteado las autoridades con el proceso de reestructuración y apertura, fue el de aumentar la competitividad del sector, mejorando la eficiencia del proceso de intermediación de recursos en la economía. La creación de nuevos bancos mexicanos y la entrada de capital financiero extranjero promovida por el TLCN coadyuvarían a lograr dicho objetivo. En la gráfica 3 se muestra la evolución de la concentración del sistema bancario utilizando el índice de Herfindahl, para algunos años seleccionados, y estimado tanto con base en los activos, como con base en la captación del sistema.

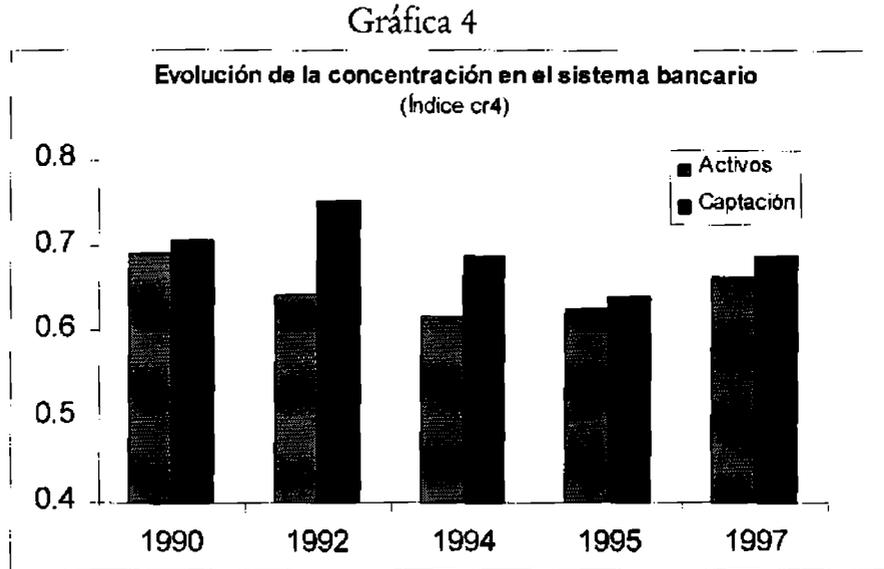
Gráfica 3



Fuente: Comisión nacional Bancaria y de Valores

En ambos casos, el nivel de concentración disminuye entre 1992 y 1994, básicamente debido a la incorporación al mercado de nuevos bancos nacionales. Por otro lado, el impacto de la entrada de intermediarios extranjeros a partir de 1994 no parece haber provocado cambios sensibles en el nivel de concentración del mercado, ya que en 1995 aumenta ligeramente el índice con base en los activos, y disminuye el índice con base en la captación. Esto último refleja más el crecimiento de los nuevos bancos nacionales, que el efecto de los bancos extranjeros, los cuales representaban apenas el 5 por ciento de la captación del mercado en ese año (cuadro 4). Además, la mayoría de estos bancos extranjeros no participan en la captación al menudeo, como ya señalamos anteriormente. Para 1997 se observa un aumento en la concentración del mercado, más acentuada en el caso del índice basado en activos. Aunque debe señalarse que los datos para este último año no son estrictamente comparables con los años anteriores debido a modificaciones en el sistema de contabilidad bancaria, es posible que se haya dado un

aumento en la concentración debido en gran parte a los problemas que enfrentaron diversos bancos a partir de 1995 y que obligaron a que desaparecieran unos, otros se fusionaran y otros fueran adquiridos por bancos extranjeros. Este mismo patrón se observa en la gráfica 4, la cual reporta el índice de concentración CR4, que considera a los cuatro mayores participantes. En este caso, adicionalmente este indicador nos ofrece información sobre el predominio de unas cuantas instituciones en el sistema bancario mexicano, y que si se compara 1990 y 1997, se observa poco cambio en promedio.



Un elemento importante del proceso de incrementar la competencia del sector era el de aumentar su eficiencia y reducir los márgenes de intermediación. En este trabajo no realizamos un análisis detallado debido a los cambios contables a partir de 1997, lo cual dificulta la comparación. Sin embargo, contamos con algunos datos parciales que ofrecen una idea de este proceso. En particular, si se observa el comportamiento del margen financiero como proporción de los activos, tendríamos que para 1993, este indicador para el conjunto del sistema bancario era del 5.8 por ciento, mientras que para 1996 se había reducido a 3 por ciento. Sin embargo, si se observa este indicador para los tres subgrupos de bancos utilizados en los cuadros 5 y 6, tendríamos que para 1996 en el caso de los bancos mexicanos este indicador fue del 3.5 por ciento, para los bancos con capital mixto fue de 2.8 por ciento mientras que para las filiales extranjeras fue de 2.1 por ciento. La interpretación de estos datos sin un análisis más detallado es limitada, sin embargo puede señalarse que esta disminución refleja en parte un mayor proceso competitivo en este sector, aunque también podría reflejar una disminución en los ingresos financieros a partir de la crisis que han enfrentado recientemente estos intermediarios. De hecho, los costos operativos como proporción de los activos no disminuyeron en la misma proporción entre 1993 y 1996, ya que pasaron de 4.2 por

ciento a 3.5 por ciento, lo cual sigue impactando el margen de intermediación de los bancos.

Si bien parece ser que la apertura del sistema bancario a participantes extranjeros a partir de la firma del TLCN aún no ha provocado cambios significativos en la concentración del mercado, es importante reconocer su contribución positiva en otros aspectos. En particular debe señalarse el papel que ha jugado el capital extranjero para enfrentar la crisis reciente del sector. Unos de los efectos más importante de esta crisis fue su impacto negativo sobre el nivel de capitalización de los bancos debido al sustancial aumento de su cartera vencida y a la disminución del valor de sus activos. En este marco, el capital extranjero ha permitido la recapitalización de diversos bancos, incluso de aquéllos que no sufrieron una acción de intervención por parte de las autoridades. Tal es el caso, por ejemplo, de la capitalización y la toma de control de Banco Mercantil Probursa por el banco español Bilbao Vizcaya durante el primer semestre de 1995. De hecho BBV también adquirió la red de sucursales de Banca Creni y Banco de Oriente. Otros casos de capitalización de bancos nacionales por parte de bancos extranjeros incluyen las siguientes asociaciones: Bancomer - Banco de Montreal, Serfin - Hong Kong Shanghai Bank, Bital - Banco Central Hispanoamericano - Banco Central Portugués, Bancrecer - Allianz of America y la adquisición de Banco Mexicano por parte de Banco Santander. Estas acciones permitieron reducir el impacto y magnitud de la crisis bancaria ya que de otra manera, algunas de estas instituciones se hubieran visto en la necesidad de declararse insolventes, aumentando el costo del rescate bancario.

IV.2 Sector Asegurador

En el caso de este sector, las provisiones señaladas en el TLCN en cuanto a la participación de capital extranjero fueron muchos menos restrictivas que en el caso de los bancos, dado que este sector era mucho más pequeño y con menor peso en el conjunto del sistema financiero nacional. En el cuadro 5 se presenta la evolución de la estructura de mercado del sector asegurador de acuerdo a sus activos, mientras que en el cuadro 6 la base del indicador es el capital. En ambos casos se puede constatar una creciente participación de capital extranjero a partir de la firma del TLCN, de tal forma que para 1997, alrededor del 16 por ciento de los activos del sector estaba en manos de instituciones con capital mixto, mientras que el 9.6 por ciento correspondía a filiales extranjeras.

CUADRO 5

Estructura del sistema asegurador

ACTIVOS

(porcentajes)

	1990	1992	1994	1995	1997		1990	1992	1994	1995	1997
Total	100	100	100	100	100	S. Equitativa	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0
Aseg. mexicanas	83.3	80.4	77.3	77.0	74.4	S. Inbursa	0.0	0.0	13.5	13.6	11.8
A. Cuauhtémoc	0.9	0.8	0.0	0.0	0.0	S. La Comercial	5.8	7.0	0.0	0.0	0.0
A. GBM Atlántico	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	S. La Comercial Chih.	0.5	0.6	0.0	0.0	0.0
A. Hidalgo	9.7	10.4	8.8	10.1	13.1	s. La Provincial	9.5	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Interacciones	0.0	1.6	1.1	1.0	1.0	S. La República	2.3	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Inverlincoln	-	-	-	-	0.2	S. Margen	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0
A. Invermexico	0.0	0.0	0.1	0.2	0.0	S. México	10.9	12.8	0.0	0.0	0.0
A. Mexicana	15.9	13.7	12.8	10.5	0.0	S. Olmeca	0.6	0.5	0.0	0.0	0.0
A. Obrera	0.4	0.4	0.6	0.6	0.5	S. Probursa	0.0	0.3	0.4	0.4	0.0
A. Universal	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	S. Protección mutua	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0
A.N.A.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	S. Santander	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Provenir GNP	-	-	-	-	0.2	S. Vida	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aba Seguros	0.0	0.3	0.5	0.6	1.0	S. Bital	-	-	-	-	0.3
Agroasemex	0.0	1.9	1.1	0.9	0.9	S. del Centro	0.1	0.2	0.2	0.2	0.3
Americans bankers	-	-	-	-	0.1	Torreón	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.
CBI Seguros	0.0	0.0	0.2	0.2	0.3	Reaseg. Alianza *	2.4	-	-	-	-
Cia. Aseg. Veracruzana	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	Reaseg. Patria *	1.2	-	-	-	-
Cia. Mexicana	0.4	0.3	0.3	0.4	0.4	Aseg. con Inv. Ext. 1)	14.1	16.2	17.2	16.7	15.9
Conseco seguros	-	-	-	-	0.0	Geo NY life	0.0	0.0	0.2	0.2	0.2
G. N. Provincial	0.0	16.3	17.9	18.0	14.6	Pens. Banorte	-	-	-	-	0.1
General de seguros	0.7	0.7	0.7	0.7	1.0	Plan seguros	-	-	-	-	0.0
La continental	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	S. Atlas	0.7	0.8	1.3	1.5	1.6
La latinoamericana	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	S. Banamex	0.0	0.0	0.1	0.3	1.0
La nacional	8.1	0.0	0.0	0.0	0.0	S. La Territorial	0.7	0.7	0.7	0.8	n.d.
La peninsular	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	S. Monterrey AETNA	10.3	11.8	10.9	10.4	9.2
Liberty veracruzana	0.0	0.0	0.0	0.1	0	S. Serfin	0.0	0.4	1.2	0.8	0.9
Metropolitana	0.1	0.2	0.4	0.3	0.4	S. Tepeyac	2.4	2.5	2.9	2.8	2.8
Oriente de México	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	Filiales extranjeras	2.7	3.4	5.5	6.3	9.6
Pens. Bancomer	-	-	-	-	0.2	Allianz México	0.0	0.0	1.1	1.1	1.5
Pens. Bital	-	-	-	-	0.1	Allianz rentas vitalicias	-	-	-	-	0.1
Pens. Comercial América	-	-	-	-	0.0	Anglomexicana	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4
Pionner	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	CICA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Previsión obrera	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	Colonial Penn	-	-	-	-	0.1
Principal internacional	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	CHUBB	0.0	0.0	0.2	0.2	0.3
Protección agropecuaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	El Águila	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0
Protección pesquera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Gerling de México	-	-	-	-	0.1
Qualitas	0.0	0.0	0.0	0.1	0.3	ING seguros	0.0	0.0	0.0	0.2	0.1
S. América	9.9	9.4	0.0	0.0	0.0	Liberty México	-	-	-	-	0.3
S. Atlántida	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	Principal México	-	-	-	-	0.1
S. Azteca	0.6	0.8	0.0	0.0	0.0	S. BBV-Probursa	-	-	-	-	0.6
S. Bancomer	-	-	-	-	1.3	S. CIGNA	0.1	0.2	0.4	0.5	0.9
S. Banpais	0.0	0.5	0.5	0.0	0.2	S. Génesis	0.0	0.5	0.6	0.6	2.2
S. Comercial América	0.0	0.0	16.8	17.5	24.7	S. Interamericana	2.3	2.3	2.0	2.1	1.6
S. Constitución	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	S. Renamex	0.0	0.0	0.2	0.4	0.4
S. Chapultepec	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	Skandia vida	-	-	-	-	0.0
S. de M de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	Tokio marine	0.0	0.0	0.2	0.2	0.3
S. del país	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	Zurich cia de seguros	0.0	0.1	0.4	0.3	0.5
S. El Potosí	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	Zurich vida	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0

1) Se consideran aquellas compañías con capital extranjero superior al 10%

* Para 1990 el total incluía a las reaseguradoras Alianza y Patria

Fuente: CNSF

CUADRO 6
Estructura del sistema asegurador
CAPITAL
 (porcentajes)

	1990	1992	1994	1995	1997		1990	1992	1994	1995	1997
Total	100	100	100	100	100	S. Equitativa	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0
Aseg. mexicanas	77.1	82.3	76.1	72.8	69.9	S. Inbursa	0.0	0.0	21.4	23.7	23.2
A. Cuauhtémoc	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	S. La Comercial	2.7	5.1	0.0	0.0	0.0
A. GBM Atlántico	0.0	0.0	0.3	0.3	0.4	S. La Comercial Chih.	0.3	0.8	0.0	0.0	0.0
A. Hidalgo	14.1	12.6	9.9	8.0	8.3	s. La Provincial	4.8	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Interacciones	0.0	1.1	0.5	0.7	0.7	S. La República	2.2	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Inverlincoln	-	-	-	-	0.3	S. Margen	0.0	0.0	0.1	0.1	-0.2
A. Invermexico	0.0	0.0	0.2	0.3	0.0	S. México	16.7	22.1	0.0	0.0	0.0
A. Mexicana	19.1	11.5	6.0	3.8	0.0	S. Olmeca	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Obrera	0.2	0.3	0.3	0.5	0.6	S. Probursa	0.0	0.3	0.3	0.2	0.0
A. Universal	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	S. Protección mutua	0.1	0.2	0.0	0.0	0.0
A.N.A.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	S. Santander	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Provenir GNP	-	-	-	-	0.1	S. Vida	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0
Aba Seguros	0.0	0.2	0.5	0.6	0.5	S. Bitol	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2
Agroasemex	0.0	3.6	2.4	1.8	1.5	S. del Centro	-	-	-	-	0.4
Americans bankers	-	-	-	-	0.4	Torreón	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.
CBI Seguros	0.0	0.0	0.3	0.2	0.2	Reaseg. Alianza *	0.9	-	-	-	-
Cia. Aseg. Veracruzana	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	Reaseg. Patria *	0.8	-	-	-	-
Cia. Mexicana	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	Aseg. con inv. Ext. 1)	20.3	14.1	18.9	20.5	18.1
Conseco seguros	-	-	-	-	0.1	Geo NY life	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1
G. N. Provincial	0.0	13.5	14.1	12.8	11.8	Pens. Banorte	-	-	-	-	0.4
General de seguros	1.4	1.2	1.1	1.2	1.3	Plan seguros	-	-	-	-	0.0
La continental	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	S. Atlas	1.3	0.9	2.4	2.6	2.6
La latinoamericana	1.6	1.3	1.2	1.1	1.1	S. Banamex	0.0	0.0	0.5	0.9	1.6
La nacional	9.5	0.0	0.0	0.0	0.0	S. La Territorial	1.6	1.3	1.0	0.7	0.0
La peninsular	0.4	-0.1	0.1	0.2	0.2	S. Monterrey AETNA	13.7	8.6	11.3	12.7	9.4
Liberty veracruzana	0.0	0.0	0.1	0.3	0.3	S. Serfin	0.0	0.2	0.5	0.7	1.3
Metropolitana	0.2	0.3	0.6	0.5	0.3	S. Tepeyac	3.6	3.1	3.0	2.8	2.7
Oriente de México	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	Filiales extranjeras	2.6	3.6	5.0	6.8	11.6
Pens. Bancomer	-	-	-	-	0.4	Allianz México	0.0	0.0	0.6	0.8	2.6
Pens. Bitol	-	-	-	-	0.4	Allianz rentas vitalicias	-	-	-	-	0.4
Pens. Comercial América	-	-	-	-	0.5	Anglomexicana	0.3	0.2	0.2	0.3	0.2
Pionner	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	CICA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
Previsión obrera	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	Colonial Penn	-	-	-	-	0.2
Principal internacional	0.0	0.0	0.3	0.2	0.0	CHUBB	0.0	0.0	0.2	0.2	0.1
Protección agropecuaria	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	El Águila	0.0	0.0	0.0	0.2	0.1
Protección pesquera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Gerling de México	-	-	-	-	0.5
Qualitas	0.0	0.0	0.0	0.2	0.3	ING seguros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
S. América	-2.0	4.9	0.0	0.0	0.0	Liberty México	-	-	-	-	0.0
S. Atlántida	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	Principal México	-	-	-	-	0.5
S. Azteca	0.3	0.6	0.0	0.0	0.0	S. BBV-Probursa	-	-	-	-	0.6
S. Bancomer	-	-	-	-	1.6	S. CIGNA	0.1	0.0	0.5	0.7	0.6
S. Banpais	0.0	0.4	0.3	0.0	0.3	S. Génesis	0.0	1.0	0.6	0.9	2.6
S. Comercial América	0.0	0.0	15.0	14.5	13.5	S. Interamericana	2.2	2.3	2.0	1.9	1.4
S. Constitución	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	S. Renamex	0.0	0.0	0.2	0.8	0.6
S. Chapultepec	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	Skandia vida	-	-	-	-	0.1
S. de M de México	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	Tokio marine	0.0	0.0	0.6	0.7	0.5
S. del país	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	Zurich cia de seguros	0.0	0.1	0.1	0.3	0.1
S. El Potosí	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	Zurich vida	0.0	0.0	0.0	0.2	0.1

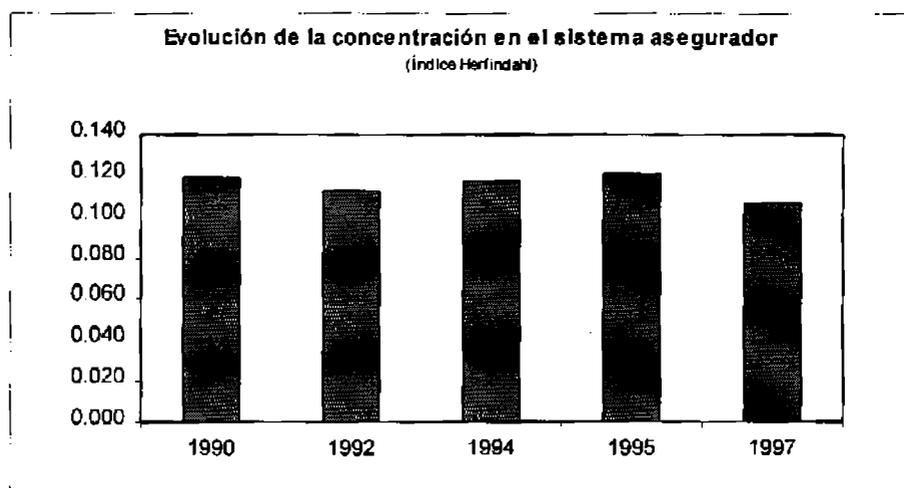
1) Se considera aquellas compañías con capital extranjero superior al 10%

* Para 1990 el total incluye a las reaseguradoras Alianza y Patria

En cuanto a la estructura de mercado en términos del capital, para 1997 aproximadamente el 18.1 por ciento del capital total del sistema era de propiedad mixta⁷ mientras que el 11.6 por ciento correspondía a filiales extranjeras. Entre estas últimas destacan Allianz de México y Seguros Génesis, cada una con un 2.6 por ciento de participación.

La evolución de la concentración en este sector ha sido un poco distinta si se compara con el caso del sector bancario. Esta evolución está capturada por los índices Herfindahl y el CR4, que se muestran en las gráficas 5 y 6, respectivamente.

Gráfica 5

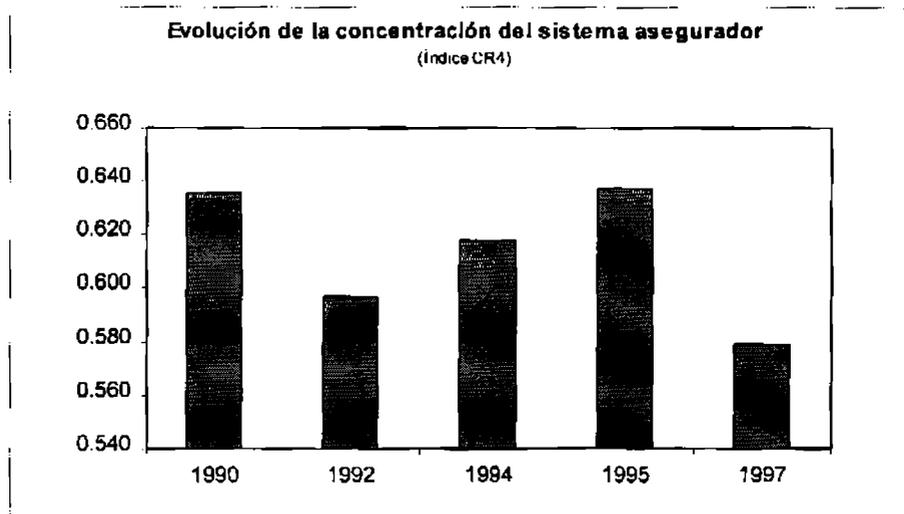


Fuente: Elaboración de los autores con datos de la CNSP.

En el caso de este sector resulta interesante observar un movimiento ascendente en la concentración del mercado entre 1992 y 1995. En estos años se dan importantes modificaciones en el conjunto del sector financiero con la conformación de los grupos financieros y el acceso al mercado de nuevos intermediarios en los diversos subsectores. Como se observa en el cuadro 6, durante este lapso desaparecen varias aseguradoras pequeñas y surgen otras, pero que en el neto producen una creciente concentración. Sin embargo, para 1997 se observa nuevamente una disminución en esta concentración. En el caso del efecto que ha tenido la incursión de aseguradoras extranjeras después de la firma del TLCN, destaca que entre 1995 y 1997, su participación en el capital total del sector aumentó de 6.8 a 11.6 por ciento, lo cual contribuye a explicar la disminución en la concentración del mercado de este sector.

⁷ Se incluye instituciones en donde el capital extranjero es superior al 10% del total.

Gráfica 6



Fuente: Elaboración de los autores con datos de la CNSF.

IV. 3 AFORES

Como ya se señaló, estos intermediarios surgieron con la reforma al sistema de pensiones el cual entró en vigencia a partir del 1o de julio de 1997, por lo que su presencia es muy reciente. Sin embargo, es importante señalar que gracias al marco institucional creado a partir de la firma del TLCN fue posible la asociación de capital nacional con capital extranjero, lo que favoreció la entrada a este mercado de entidades que ya contaban con alguna experiencia en este tipo de actividad.⁸ Como se observa en el cuadro 7, de las 17 AFOREs existentes en el mercado para junio de 1998, sólo cuatro no contaban con alguna participación de capital extranjero.

Es prematuro realizar una evaluación sobre este sector debido al poco tiempo que lleva funcionando y a la falta de información detallada para poder comparar la estructura de costos y nivel de eficiencia de estas AFOREs bajo el supuesto de no participación de capital extranjero.

⁸ De hecho, la reforma al sistema de pensiones también ha tenido un efecto sobre el sector asegurador, ya que el pago de las pensiones se realiza, en el nuevo sistema, a través de entidades especializadas y dedicadas exclusivamente a esta actividad.

Cuadro 7
Administradoras de Fondos para el Retiro
 (porcentajes)

	Captación ¹⁾	Participación extranjera en la Afore
Bancomer	16.16	49
Santander	14.48	25
Profuturo G.N.P.	12.22	49
Banamex	11.48	-
Garante	11.17	49
Bitel	9.17	49
Banorte	8.31	49
Bancrecer	4.56	49
Afore XXI	2.58	-
Inbursa	2.44	-
Previnter	2.42	100
Atlantico Promex	1.48	-
Genesis	1.11	99.99
Tepeyac	0.82	33.99
Confia Principal	0.7	49
Capitaliza	0.41	99.99
Zurich	0.23	80

Fuente: Consar

1) Captación de afiliaciones aceptadas de trabajadores. Al 26 de junio de 1998, la captación total era de 12,645,822 trabajadores.

V. La solución al problema bancario

Como ya se ha mencionado, es difícil separar los efectos que sobre el sector financiero han surtido tanto la introducción del TLCN como el propio proceso de liberalización financiera. Asimismo se ha visto que particularmente el sector bancario entró en una crisis manifestada en altos índices de morosidad por lo que varios bancos tuvieron que ser intervenidos y algunos otros han sido adquiridos total o parcialmente por capital extranjero. Sin embargo, este rescate financiero ha tenido que ser reconocido como deuda contingente.

El problema de cartera vencida e instituciones con problemas de insolvencia y capitalización se profundizaron a partir de 1995. Ante esta situación y frente a la posibilidad de un colapso del sistema, el gobierno implementó un conjunto de programas tendientes a disminuir las presiones sobre las instituciones y sobre los deudores. Este programa se llevó a cabo a través del Fondo de Protección al Ahorro (FOBAPROA), el cual fue creado como un fideicomiso en 1990 y cuyo patrimonio se derivaba de aportaciones por parte de las mismas instituciones financieras. A partir de la crisis de 1995, el FOBAPROA crea un programa de capitalización temporal (PROCAPTE) con la finalidad de hacer frente a los problemas de insolvencia, capitalización y quiebra de las instituciones financieras.

En cuanto a los deudores, el gobierno implementa diversos programas con la finalidad de reestructurar los créditos en términos de unidades de inversión (UDIs), modificar plazos y aplicar deducciones a aquellos deudores al corriente. Estos programas se engloban en el Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores (ADE) y un programa de beneficios adicionales, que en conjunto a valor presente de 1997 representaron alrededor de 45 mil millones de pesos. Adicionalmente se instrumentaron programas de apoyo para el sector agropecuario y para las pequeñas y medianas empresas, por otros 23 mil millones de pesos. En conjunto, estos programas a valor presente representan aproximadamente 2.4% del PIB de 1996.

Con relación a las instituciones, el programa incluyó dos modalidades. La primera consistió en intervenir aquellos bancos en los cuales se detectaron manejos fraudulentos, asignándoseles un interventor para reestructurar y sanear sus operaciones y ponerlos a la venta posteriormente, o en algunos casos, liquidarlos si se determina que el banco no tiene valor como un negocio en marcha. A junio de 1997, 10 eran los bancos en esta situación, y de los cuales FOBAPROA asumió su cartera. La segunda modalidad consistió en apoyos temporales para capitalización. En este caso, los bancos que entraron al programa se financiaron vía la emisión de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria, las cuales fueron compradas en su totalidad por FOBAPROA con recursos del Banco de México. Los bancos tenían la posibilidad de liberarse del programa en los siguientes cinco años. En caso contrario, los montos no liquidados serían convertidos en acciones ordinarias que posteriormente FOBAPROA se encargaría de vender. Alrededor de otros 10 bancos participaron de este programa. Como resultado de este programa, para junio de 1997 FOBAPROA contaba con activos por un total de 363 mil millones de pesos, de los cuales el 58% provenían de bancos intervenidos y el resto del programa de capitalización y compras de cartera a bancos comerciales.

En abril de 1998, el gobierno envía una iniciativa al Congreso de la Unión, en la cual se propone hacer explícito el costo derivado de este programa e integrarlo a la deuda pública. Para febrero de 1998, se estima que los pasivos directos de FOBAPROA y FAMERVAL con garantía explícita o riesgo del gobierno federal y los pasivos directos de las instituciones intervenidas sumaban alrededor de los 552 mil millones de pesos, esto es, alrededor de 15% del PIB. En caso de ser aprobada, esta iniciativa provocará un aumento en la deuda pública a 40.9% del PIB. Sin embargo, esta deuda es contingente ya que existe un conjunto de activos en manos del FOBAPROA de los cuales se estima recuperar una porción, probablemente de alrededor del 30% del total de acuerdo a las estimaciones oficiales, además de que existe una cláusula en el programa que obliga a los bancos a absorber entre un 25 y 30% de las pérdidas. En consecuencia, dado que se estima recuperar alrededor de 218 mil millones de pesos, el costo fiscal del rescate sería de aproximadamente 9.5% del PIB.

Un aspecto importante a considerar es que en caso de que esta deuda contingente bancaria se integre a la deuda pública interna, el análisis de ésta presentará una distorsión ya que la parte proveniente del FOBAPROA no fue contratada por medio de subastas y a las tasas de interés que demandaba el mercado, aspecto que

tendrá que ser tomado en cuenta. En adición, al ser una deuda nominal podría existir la *tentación* de licuarla, elemento que debe guardarse en mente.

Finalmente, es importante señalar que algunos analistas (Tornell, 1998) sugieren que el problema bancario no se resolverá en tanto que los bancos no reconozcan explícitamente todas sus cuentas incobrables e inyecten la misma magnitud de capital fresco. Aquéllos bancos que no sean capaces de cubrir dicha cantidad deben ser intervenidos y, posteriormente, reprivatizados. Lo cierto de la crisis bancaria es que es difícil separar su análisis de la propia liberalización financiera con respecto a la entrada en vigor del TLCN. En todo caso este último ha permitido la inyección de capital fresco al sistema bancario mexicano, independientemente de los otros efectos tratados arriba.

VI. Conclusiones

En este trabajo se ha tratado de realizar una evaluación del impacto que ha tenido el TLCN sobre el sector financiero. A cuatro años de la firma de este tratado aún es difícil obtener algún tipo de evaluación concluyente debido a que muchos de los efectos esperados requieren de más tiempo para realizarse. Pero en particular, este análisis se complica debido a que es difícil separar los efectos que se derivan de la propia reestructuración del sector y de su liberalización y desregulación, de aquellos efectos propios de la apertura hacia al exterior que son los que promovió el TLCN. Finalmente, un tercer elemento que dificulta este esfuerzo es la reciente crisis del sector financiero, y en particular del bancario, la cual ha provocado que muchos de los efectos positivos de estos procesos se hayan visto oscurecidos o retardado.

Unos de los principales efectos esperados de la apertura promovida por el TLCN era el de una mayor diversidad de intermediarios, que permitieran una mayor competitividad del sector y, esto a su vez, promoviera una mayor eficiencia en la intermediación de los recursos. De nuestro análisis se deriva que en el caso del sector bancario, el posible efecto de una menor concentración es aún poco claro, aunque en gran parte esto se debe a la propia reestructuración del sector a partir de la crisis de 1995 y que ha obligado a liquidaciones y fusiones de intermediarios. Por otro lado, las esperadas ganancias en eficiencia no se analizan en este trabajo, en particular debido a que el cambio en la contabilidad bancaria a partir de 1997 dificulta la comparación con años anteriores. Por otro lado, sólo la minoría de estos bancos extranjeros han penetrado al mercado de la banca al menudeo, área en el cual la banca nacional se ha caracterizado, en general, por su poca eficiencia y baja calidad en el servicio. Este es un punto en la agenda que requiere urgentemente de más estudios profundos y detallados. En todo caso, lo que sí parece ser un efecto positivo más claro de la penetración del capital extranjero en este sector ha sido su papel en la reciente crisis bancaria al permitir la recapitalización de bancos nacionales, ayudando a que no sea mayor el costo fiscal del rescate bancario ni más profunda la crisis del sector. En el caso del sector asegurador si se observa una menor concentración, aunque también se requiere un análisis sobre los efectos en su eficiencia. Finalmente, también se ha señalado la importancia de la

participación del capital extranjero en otros intermediarios como son las AFORES, aunque lo reciente de su aparición impide aún realizar un análisis de su impacto.

REFERENCIAS

BID (1998) El Sector Privado: Obstáculos al Desarrollo, Serie de Estudios Económicos y Sectoriales, Región 2, mimeo.

Calvo, G. A. and Mendoza, E. G. 1996. "Mexico's balance-of-payments crisis: a chronicle of a death foretold". *Journal of International Economics*. 41(1996): 235-264.

Gavito, J., Aaron Silva y Guillermo Zamarripa (1997), México Banking Crisis: Origins, Consequences and Countermeasures, en *Regulation and Supervision of Financial Institutions in the NAFTA Countries and Beyond*, ed. G. Von Furstenber, Kluwer Academic Publishers.

Hernández, Fausto y Alejandro Villagómez. (1998). La Estructura de la Deuda en México. Documento de Trabajo, CIDE, México

Ortiz, Guillermo. 1994. *La Reforma al Sistema Financiero*. Fondo de Cultura Económica. México.

Sales, C, Fernando Solis y Alejandro Villagómez, (1997) Pension System reform: The Mexican case, NBER WP 5780

Tornell, Aarón (1998). Las lecciones del Fobaproa. Periódico Reforma del 28 de julio, México.

Villagómez, A. (1996) The Mexican Financial System; An Overview, Paper prepared for the PECC's Financial Markets Development Project Meeting, Hong Kong, April.